



CUT: 174531-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0257-2021-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 24 de noviembre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	174531-2021	Fecha	27 de octubre de 2021
Nombre solicitante	DARWIN CRISTOBAL GUTIERREZ ORTIZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0117-2005 MA-ATDR-J		
Titular	(SUC) MORAN DAMIAN, MARIA ANITA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 042-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.J_LJFM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 174531-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0117-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de (SUC) MORAN DAMIAN, MARIA ANITA, respecto a la unidad operativa Cod: 03331, EL ESPINO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: DARWIN CRISTOBAL GUTIERREZ ORTIZ con DNI 71724690, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : ACA58AAA

Unidad Productiva o predio	Cod: 03331, EL ESPINO			
Área (ha)	Total		Bajo riego	3.44000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Pacasmayo		
	Dist.	Guadalupe		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	JEQUETEPEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque		
	Comisión	Guadalupe		
Bloque Riego	PJET1201-B41 REUBICADOS N° 41			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 668996.6814 / Norte: 9193544.0591			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	49796.31700(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Carlos Wildor Olano Fernández
 Administrador
 Administración Local de Agua Jequetepeque
 Autoridad Nacional del Agua